

misma profesion? No conozco la prueba de ello. Mas, puesto que en los primeros tiempos los miembros de una familia tenian necesidad de protegerse mutuamente, es probable que hubiesen adoptado la costumbre de vivir cerca unos de otros. Otra prueba puede deducirse de los fenómenos complicados de la casta en la India. En el número CXLII de la *Calcutta Review*, un interesante artículo de Jogendra Chandra Ghosh nos presenta la casta como un desarrollo natural de las asociaciones de aldea, como «teniendo por carácter no solo la autonomía de cada corporacion, sino las mútuas relaciones entre estas corporaciones autónomas (1),» y en fin, como organizadas interiormente hasta el punto de «que el gobierno de casta no reconocia la sentencia ni el veredicto de otro tribunal que el salido de su mismo seno.» En contestacion á mis preguntas, el autor de este artículo me dió una multitud de noticias detalladas de las cuales extraigo lo siguiente:

«Una familia india unida significa: Primero: que sus individuos comen juntos. Segundo: que viven en la misma casa. Tercero: que los miembros varones y las jóvenes descienden de un mayor comun. Cuarto: que los varones ponen sus rentas en comun... Desde que se deja de formar fondo comun y de comer juntos, queda destruido el carácter integral de la familia. No obstante, las ramas separadas no dejan de conservar ciertos vínculos estrechos en calidad de agnados hasta la séptima ó décimocuarta generacion á partir del antepasado comun. Más allá de este límite se dice que son de la misma *gotra*.»

Pasando por alto los detalles de la constitucion de una casta que se compone de muchas *gotras*, sin hablar de los grupos producidos por los matrimonios entre *gotras*, bajo la restriccion de la exogamia de las *gotras* y de la endogamia de la casta; sin decir nada de las fiestas, sacrificios y demás, observados entre los miembros de la familia unida despues de separados sus grupos, lleguemos á los hechos más significativos. Aunque bajo el gobierno inglés la herencia de la profesion no sea ya tan rigurosa,

«no por ello está ménos reconocido el principio de que toda casta está obligada á seguir una profesion particular y no otra... El reparto de la tierra ó de la casa está regido por la ley de igualdad de las sucesiones; y cuando ra-

(1) *Calcutta Review*. 1880.

«mas nuevas levantan nuevas casas, se las encuentra agrupadas juntas, solo separadas por un espacio muy pequeño para servir de calle. Pero cuando como en los mercados públicos sucede, se toman casas para emplearlas en el comercio, la agrupacion está regida ya por las relaciones de familia, ya por las de casta, ya por ocupaciones comunes (lo cual implica algun parentesco de casta), por la facilidad de encontrar parroquianos.»

En cuyos hechos podemos ver claramente que si no existiera ninguna de las complicaciones que son consecuencia de la reglamentacion de los matrimonios, no habria más que grupos unidos por la ocupacion así como por la genealogía, reunidos en un mismo punto y regidos por gobiernos interiores.

Estos hechos nos son facilitados por otras sociedades, pero los hay en gran número que nos autorizan para pensar que el gremio que nos es bien conocido como asociacion de obreros de un mismo oficio, era al principio una asociacion de parientes. En la familia compuesta primitiva el antepasado comun era objeto de un culto, y los sacrificios periódicos eran ocasiones de reunirse para los descendientes de este antepasado.

«En la antigua Escandinavia, dice Thierry, los que en las épocas solemnes se reunian para sacrificar juntos, terminaban la ceremonia con un festin religioso. Sentados alrededor del fuego y de la caldera del sacrificio, bebian unos tras otros y vaciaban sucesivamente tres cuernos llenos de cerveza, uno para los dioses, otro para los valientes del tiempo antiguo y otro para los parientes y los amigos, cuyas tumbas señaladas por montículos de cesped veíanse aquí y allá en el llano; á esta última se la llamaba la copa de la amistad. El nombre de amistad (*minne*) se daba á veces á la reunion de los que ofrecian en comun el sacrificio; y generalmente esta reunion se llamaba *ghilde*.»

Brentano habla aproximadamente de la misma manera. «Gilde, dice, significa al principio la comida-sacrificio hecha con comunes contribuciones, más tarde, un banquete de sacrificio, y al fin una asociacion (1).» Hallamos en esto una analogía con las prácticas de la familia india unida, compuesta de grupos de parientes ocupados en la misma profesion, que se reunen en banquetes, primitivamente sacrificios á los antepasados. Tambien hallamos en ello una

(1) Brentano. *Toulman Smith's Compilation of gild ordinances*. London, 1870, XVIII.

analogía con las prácticas religiosas de los grupos de parientes ocupados en la misma profesión, por ejemplo las asclepiadas entre los Griegos. Por último, hallamos en ello una analogía con las fiestas de camaradas de los Chinos adoradores de los antepasados, celebradas en honor de su santo patron. Todo eso nos hace creer que los servicios y los banquetes religiosos de los antiguos gremios de la sociedad inglesa, tienen el mismo origen.

Hé aquí en pocas palabras en qué se parecen. En la familia compuesta primitiva, obligación de tomar sangrienta venganza por los amigos muertos; y en los antiguos gremios, por ejemplo en el Schleswig, los miembros del gremio venían obligados en otro tiempo á vengar la sangre. Además, en la familia compuesta, responsabilidad por las transgresiones de sus miembros; los gremios responsables igualmente: el *Wergyld* que les cabía por casualidad después de una muerte, satisfacíase con dinero. En la familia compuesta hay derechos colectivos á las subsistencias derivados de la propiedad y del trabajo comun en el gremio, hallamos la obligación de mantener á los individuos imposibilitados. En la familia, una autoridad comun reglamentaba el comportamiento privado, ya por medio de un jefe armado con un poder despótico, ó ya por un consejo como ahora en las aglomeraciones locales de las castas indias; del mismo modo las ordenanzas de los gremios se extendían á la reglamentación de los hábitos personales. En fin; el gobierno de familia ó de casta que todavía hallamos en la India, comprende entre las penas que impone, la de excomunion; en el gremio había la de poner fuera de la ley (1).

Puede, pues, admitirse que el gremio ha salido de la familia. En los tiempos primitivos casi es inevitable que una profesión, un arte, un oficio, se perpetuen en los descendientes. Primero, porque es fácil adquirir en él habilidad dedicándose al mismo desde muy temprano; luego, porque los gastos de la enseñanza son insignificantes, y por último, porque es deseable que la *habilidad* ó el *secreto* se conserven en la familia. Por esto, cuando los grupos familiares están en lucha, ya no es posible la mútua enseñanza de sus individuos. Pero en el transcurso del tiempo se ven entrar en juego causas que oscurecen el carácter del gremio como grupo de parientes. La adopción, costumbre practicada

(1) Uno de mis amigos, después de haber leído las pruebas de este capítulo, me señala algunos pasajes de Brentano en los cuales el autor saca de estas analogías una conclusión análoga. A propósito de los caracteres de gremios completamente desarrollados, dice: «Si los unimos á lo que los historiadores cuentan de la familia en esta época, hasta podemos reconocer en ellos el germen de donde necesariamente debió salir más tarde el gremio, en cierto grado de civilización..... la familia parece ser su modelo, el tipo primitivo según el cual se formaron todos los gremios que más adelante se formaron.»

como hemos visto por toda clase de grupos, no tiene más que hacerse de uso comun para obrar este cambio constitucional. Vimos que entre los Griegos el pupilo y el hijo tenían el mismo nombre. En el Japon, en nuestro tiempo, un aprendiz se porta para con su maestro como un hijo y le llama su padre, y entre nosotros, en los aprendizajes de artesanos, «el aprendiz se hacia un miembro de la familia de su amo, que le enseñaba su oficio y, como un padre, debía velar por su conducta tanto como por su trabajo.» La admisión fiscal del aprendiz como cofrade en el gremio cuando no era de la misma familia que sus miembros, alteraba la naturaleza primitiva de este grupo; en fin, tras muchas generaciones sucesivas, prosperando el oficio y queriendo los maestros procurarse mayor ayuda de la que sus hijos podían prestarle, introdujeron aquéllos una costumbre que debía introducir lentamente el predominio de los miembros que ningun lazo de parentesco tenían con el grupo, y entrañar la pérdida definitiva del carácter familiar. Después de lo cual debía naturalmente suceder que el desarrollo de nuevos establecimientos y de nuevas ciudades, reuniendo á los inmigrantes que pertenecían á una misma profesión pero no á una misma familia, había de conducir á la formación voluntaria de gremios, según el modelo de los que existían en la misma patria; por eso estos últimos gremios conservaban el aspecto de un producto artificial. De igual modo en nuestros días y en nuestras colonias, las instituciones políticas parecen tener un origen artificial, y no obstante, puede perfectamente reconocerse en ellas un origen natural, puesto que están formadas á imitación de las instituciones de la madre patria.

Cualquiera duda que se abrigue de la transformación que nosotros indicamos, no hay más que recordar una transformación análoga mucho más considerable. Las corporaciones establecidas en Londres, tales como las de plateros, pescaderos, etc., etc., se componían al principio de hombres que se ocupaban en los oficios designados con estos nombres; pero la introducción en cada una de estas corporaciones, de personas de otros oficios ó que no tenían ninguno, llegó al punto de que muy pocos miembros, si alguno había, trabajaban del oficio que su nombre hacía suponer. Por consiguiente, puesto que la costumbre de la adopción bajo esta última forma había cambiado el gremio hasta el extremo de que al mismo tiempo que conservaba su identidad había perdido su carácter profesional distintivo, tenemos indisputable derecho para concluir que el uso de la adopción en su primitiva forma practicado en la familia simple ó compuesta dedicada á un oficio, acabó por cambiar radicalmente la corporación, y por hacer de ella un grupo compuesto en especial de personas sin

vínculo alguno de parentesco, en vez de constituir un grupo de parientes.

Sin embargo, de la complicación y oscuridad de la marcha de la evolución en los órganos de gobierno local, se vé que es fácil comprenderla. Dividimos estos órganos en dos grupos que partiendo de una raíz común han divergido á medida que las pequeñas sociedades se reintegraron para formar otras más grandes.

Al pasar por las sucesivas fases de la consolidación social, los jefes políticos de las partes que estaban antiguamente separadas, pasan de la independencia á la dependencia, y acaban por ser agentes provinciales; éstos al principio son jefes parcialmente conquistados que pagan un tributo; más tarde se hacen gobernadores locales nombrados por el gobernador central, y ejercen un poder sometido á la aprobación del último; al fin, ya no son más que funcionarios del orden ejecutivo.

Generalmente existe analogía entre el carácter de los aparatos gubernativos de las partes y el de los aparatos gubernativos del todo (admitida la unidad de raza); esto nace de que estos dos aparatos son generalmente los productos de individuos de una misma naturaleza. Cuando reina en el centro el despotismo, rige también á las partes. Cuando el gobierno superior consiente formas más liberales se las encuentra en los gobiernos locales. En fin; todo cambio en uno ú otro sentido ocurrido en el gobierno central ó en el de las partes, tiene por consecuencia un cambio análogo en el otro.

Hasta cuando á consecuencia de la fusión de pequeñas sociedades en otras grandes, los órganos del gobierno político que se desarrollan localmente lo mismo que para el conjunto de la nación, se separan de los órganos gubernamentales de origen familiar y les aventajan, éstos no desaparecen; subsisten en su forma primera y dan origen también á formas diferenciadas. El grupo formado de parientes conserva mucho tiempo una autonomía semi-política restringida, un gobierno propio en el interior con obligaciones y derechos colectivos en el exterior. En fin; á medida que los grupos familiares perdiendo su claridad á consecuencia de mútuas mezclas, pierden su carácter de sociedades independientes y distintas, resulta de ello que los grupos que en ciertos casos se unen sobre todo según la localidad y en otros más particularmente según la ocupación, heredan algo de sus caracteres y constituyen órganos gubernativos que se añaden á los órganos puramente políticos.

Puede añadirse que estos órganos gubernamentales suplementarios propios del tipo social militante, se disuelven á medida que el tipo industrial adquiere

preponderancia. Estos órganos defienden á sus miembros, son responsables de sus transgresiones, ejercen sobre ellos una violencia; la causa que los hace necesarios y les impone su carácter, es el régimen de las largas luchas; por último, ellos perecen á medida que desaparece su razón de ser. Además, como introducen una limitación artificial á los actos de cada uno de sus miembros y los hacen responsables de actos que no son los suyos propios, están en discordancia con la afirmación creciente de la individualidad que acompaña al desarrollo del industrialismo.

